



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

APRUEBA PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO PARA EL AÑO 2017.

FGN/PZ/MEMP/stch.

CONCEPCION, 27 DIC. 2016

DECRETO UNIVERSITARIO N° 103

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 18.744 de 1988, que crea la Universidad del Bío-Bío; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 1989 del Ministerio de Educación, de 1989 que aprobó los Estatutos de esta Corporación; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 (19.653), de 2000, del Ministerio Secretaría General de Presidencia que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en el Decreto Supremo N° 180, de 1987, del Ministerio de Hacienda; en el Decreto Supremo de Educación N° 343, de 2014; en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; en el Decreto Universitario exento N° 01 de 2014; y

CONSIDERANDO:

El acuerdo de la Honorable Junta Directiva, de fecha 21 de diciembre de 2016, que aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de esta Casa de Estudios Superiores para el año 2017, según da cuenta el Certificado J/D. N° 36/2016.

DECRETO:

APRUEBASE el Presupuesto de la Universidad del Bío-Bío, para el año 2017, en la forma que a continuación se señala:

INGRESOS

16 ENE 2017
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

CODIGOS	DENOMINACIONES	M\$	M\$
1.	INGRESOS DE OPERACION		28.108.660.-
1.1	Venta de Bienes y Servicios	529.500.-	
1.2	Renta de Inversiones	7.600.-	
1.3	Aranceles de Matrícula	27.571.560.-	
1.3.1	Derechos Básicos de Matrícula	346.961.-	
1.3.2	Aranceles por Pago Directo	26.774.599.-	
1.3.3	Aranceles de Post Grado	450.000.-	
2.	VENTA DE ACTIVOS		0.-
2.1	Activos Físicos	0.-	
2.2	Activos Financieros	0.-	
3.	TRANSFERENCIAS		20.024.435.-
3.1	Del Sector Privado	0.-	
3.2	De Organismos del Sector Público y Entidades Públicas	20.024.435.-	
4.	ENDEUDAMIENTO		3.666.775.-
4.1	Interno	3.666.775.-	
4.2	Externo	0.-	
4.3	Proveedores	0.-	
5.	FINANCIAMIENTO FISCAL		9.320.703.-
5.1	Aporte Fiscal Directo	5.977.852.-	
5.2	Aporte Fiscal Indirecto	0.-	
5.3	Pagarés Universitarios de la Tesorería General de la República	0.-	
5.4	Recuperación de Préstamos por Crédito Fiscal	3.342.851.-	



Aprueba Presupuesto de la Universidad del Bío-Bío para el año 2017
Pág. 1 | 3

6.	RECUPERACIÓN DE OTROS PRÉSTAMOS		30.000.-
6.1	Préstamos Inciso Tercero, Artículo 70, Ley 18.591	0.-	
6.2	Otros Préstamos	30.000.-	
7.	OTROS INGRESOS - LEYES ESPECIALES		928.000.-
SUBTOTALES			62.078.573.-
8.	SALDO INICIAL DE CAJA		7.711.932.-
TOTALES		MS	69.790.505.-

GASTOS

CODIGO	DENOMINACIONES	MS	MS
1.	GASTOS EN PERSONAL		28.670.559.-
1.1	Directivos	2.380.254.-	
1.2	Académicos	14.735.089.-	
1.3	No Académicos	7.104.605.-	
1.4	Honorarios	3.830.265.-	
1.5	Viáticos	208.200.-	
1.6	Horas Extraordinarias	37.260.-	
1.7	Jornales	0.-	
1.8	Aportes Patronales	374.886.-	
2.	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS		7.626.428.-
2.1	Consumos Básicos	1.019.379.-	
2.2	Material de Enseñanza	486.795.-	
2.3	Servicios de Impresión, Publicidad y Difusión	276.154.-	
2.4	Arriendo de Inmuebles y Otros Arriendos	146.547.-	
2.5	Gastos en Computación	982.215.-	
2.6	Otros Servicios	4.715.338.-	
3.	TRANSFERENCIAS		23.052.042.-
3.1	Corporaciones de Televisión	0.-	
3.2	Becas Estudiantiles	20.290.320.-	
3.3	Fondos Centrales de Investigación	105.000.-	
3.4	Fondos Centrales de Extensión	31.200.-	
3.5	Otras Transferencias	2.625.522.-	
3.5.1	Consejo de Rectores	30.000.-	
3.5.2	Centros de Alumnos	148.078.-	
3.5.3	Otros	2.447.444.-	
3.6	Cumplimiento Art. 113 Ley N° 18.768	0.-	
4.	INVERSION REAL		3.584.575.-
4.1	Máquinas y Equipos	196.100.-	
4.2	Vehículos	0.-	
4.3	Terrenos y Edificios	3.348.475.-	
4.4	Proyectos de Inversión	40.000.-	
4.5	Operaciones de Leasing	0.-	
5.	INVERSION FINANCIERA		15.000.-
5.1	Préstamos Estudiantiles	15.000.-	
5.1.1	Préstamos inciso tercero, artículo 70, Ley 18.591	0.-	
5.1.2	Otros Préstamos	15.000.-	
5.2	Compra de Títulos y Valores	0.-	





UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

6.	SERVICIO DE LA DEUDA		800.000.-
6.1	Interna	800.000.-	
6.2	Externa	0.-	
6.3	Proveedores	0.-	
7.	COMPROMISOS PENDIENTES		5.841.901.-
SUBTOTALES			69.590.505.-
8.	SALDO FINAL DE CAJA		200.000.-
TOTALES		M\$	69.790.505.-

TÓMESE RAZÓN, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN UN DIARIO DE CIRCULACIÓN REGIONAL.



[Handwritten signature]
RECTOR GUILLERMO GAETE FERES
RECTOR

AUTORIZADO
Fecha **26 Dic 2016**
VºBº Contador Universitario
[Handwritten signature]